



RESOLUCIÓN PLE-TCE-384-15-06-2015

Una vez que se ha cumplido la mitad del periodo para el cual fueron nombrados los señores jueces y juezas del Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad al artículo 220 de la Constitución de la República del Ecuador, las señoras juezas y señores jueces resuelven continuar en el ejercicio de sus funciones y prorrogar al Presidente y Vicepresidente del Tribunal Contencioso Electoral hasta que se realice la renovación parcial y los dos nuevos jueces sean posesionados por la Asamblea Nacional. El Secretario General se encargará de la notificación de la presente resolución a la Asamblea Nacional y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de su publicación en el Registro Oficial.

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue aprobada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en sesión extraordinaria de lunes 15 de junio de 2015.

Ab. Sonia Vera García

**SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

